



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LOS POSIBLES PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN INVESTIGACIONES DE MERCADO Y EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO INTERNO DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisional de Administración, Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Periférico Sur 3106, Piso 6, Colonia Jardines, Álvaro Obregón, 01900, CDMX, teléfonos 5556240400, Ext. 11021, página web <https://www.gob.mx/impi>; correo electrónico: buzon@impi.gob.mx; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular o representante de los mismos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos y/o electrónicos del **Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales GRP-SAP** de las contrataciones de arrendamientos, bienes o servicios de este Instituto, bajo el resguardo de la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuya finalidad es identificar a posibles proveedores que deseen participar en las investigaciones de mercado y en los diferentes procesos de contratación, así como a las personas físicas o morales que celebran contrataciones con el IMPI, reunir la documentación legal para solicitar el registro de alta como proveedores y realizar la elaboración del instrumento legal correspondiente, siendo necesarios para proceder al pago de los bienes y/o servicios que se contraten y, para dar cumplimiento a la Fracción XXVIII del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la carga de su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

No se recaban datos personales de carácter sensible.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- ❖ Nombre de la persona física o moral
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- ❖ Domicilio de la persona física o moral, fiscal y/o para oír y recibir notificaciones
- ❖ Teléfono
- ❖ Correo electrónico
- ❖ Cuenta bancaria
- ❖ Clave Única de Registro Poblacional (CURP), en caso de personas físicas
- ❖ Nombre del Representante Legal, correo electrónico y teléfono, en su caso
- ❖ Así como los datos contenidos en los documentos que se presenten adjuntos para comprobación. (Estados de cuenta, documentos identificativos como son la credencial de elector, pasaporte, cartilla y cédula profesional).



Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento respectivo se realiza con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 22, fracciones I, II, III, V y VI, 25 y 26, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48, fracción X, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 19, fracciones V y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 23, fracciones V y VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y 11º del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Periférico Sur, No. 3106 Piso 5, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; vía correo electrónico uenlace@impi.gob.mx o bien, vía electrónica en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, así como vía telefónica al número Telinai 01800 8354324. Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI Conmutador 55-56-24-04-00 Ext. 11140, 11241 y 11417.

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.



4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.
 - Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
 - Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
 - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
 - Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).

Portabilidad de Datos Personales

La Dirección Divisional de Administración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser de objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expida. Las modificaciones, cambios o actualizaciones serán hechas de conocimiento a



través de la página de internet institucional <https://www.gob.mx/impi/documentos/consulta-los-avisos-de-privacidad>

Fecha de Actualización: 30 de junio de 2023.

